



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 24 de agosto de 2023
H.C.M. PIE N° 130/23

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C-5063

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 92 de 24 de agosto de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2184/23, emitido por los Concejales Iber Antonio Pino O'barrio, Luz Melisa Cortes y Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°130/23

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley N° 26/14 de fiscalización, modificada por la Ley Autonómica Municipal 330/23, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Remita todos los Procesos de Compra y Adquisición de Medicamentos para cualquier instancia del GAMS., haciendo incapie en el origen de los Productos adquiridos.
2. Remita todos los Estudios Médicos y Análisis Técnicos de cualquier tipo que establecieron la Especificaciones Técnicas y parámetros Clínicos que justifiquen la compra de los Medicamentos adquiridos.
3. Al tratarse de Salud, justifique el criterio que prima al momento de realizar el DBC o cualquier otro documento que establezca características de los Medicamentos a ser Licitados, si se toma en cuenta al momento de valorar el precio mas bajo o la mejor calidad de los Medicamentos.
4. Señale como se realizó el reparto de Medicamentos a todos los Centros de Salud dependientes del Municipio y si el abastecimiento para estos Centros de Salud está garantizado para esta gestión.
5. Remita de manera desglosada, la cantidad de Medicamentos que se tiene en los Almacenes de los Centros de Salud y cualquier depósito que tenga el GAMS, donde se almacenen Medicamentos y si se tienen Medicamentos vencidos y como se manipulan los mismos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

